

Plantea modificar la Constitución de la CDMX

Morena va por reducir a la mitad recursos para los partidos políticos

Por Eunice Cruz
eunice.cruz@razon.com.mx

La bancada de Morena y la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas presentaron ante el Congreso de la Ciudad de México una iniciativa de reformas al artículo 27 de la Constitución local, a fin de reducir a la mitad el financiamiento público de los partidos políticos.

El documento, que ya fue turnado a comisiones para su estudio y dictaminación, señala que los montos que se destinan a los partidos son muy altos, por lo que plantea modificar la fórmula de asignación de financiamiento público, respecto de lo que señala la Ley General de Partidos Políticos, por considerar que ésta sólo aplica para institutos nacionales.

EL INSTITUTO Electoral de la Ciudad de México anunció la cancelación de la consulta para niños y adolescentes que organizaba cada año ante el recorte a su presupuesto.

Eldato

Así, señala que, en lugar de calcular el monto de financiamiento multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el 65 por ciento del salario mínimo vigente, y que a partir de eso se distribuya entre los partidos, como establece la ley general, el cálculo se haga multiplicando el padrón por el 32.5 por ciento de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

Para este año, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó entregar a seis partidos políticos 537 millones 485 mil 136 pesos, lo que representa el 25.5 por ciento de su presupuesto autorizado para este 2024, que es de dos mil 100 millones.

En virtud de un acuerdo del Consejo General del IECM, a Morena se le asignarán 184 millones 932 mil 511 pesos; al PAN se le destinarán 134 millones 855 mil, al PRI le otorgarán 87 millones 636 mil 951, mientras que al PRD le darán 48 millones 583 mil 281.

EN SU PROPUESTA, la bancada considera modificar la fórmula con la que se calcula el financiamiento anual; lo recortado sería para salud, educación, agua y transporte, señalan

Además, el PVEM recibirá 39 millones 967 mil 394 pesos, mientras que Movimiento Ciudadano ejercerá 41 millones 509 mil 977 pesos.

Ahora bien, del 2018 al 2024 -en tres procesos electorales- los recursos entregados a los institutos políticos con registro en la capital pasaron de 408 a 537 millones de pesos, lo que representa es un aumento de 31.6 por ciento.

Al respecto, la iniciativa, que fue coautora de los diputados morenistas Carlos Hernández Mirón y Xóchitl Bravo, de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, destaca que en nueve años, del 2010 al 2018, se registró un incremento del 47 por ciento en los recursos que reciben los partidos, ya que la cifra pasó de 276 a 408 millones de pesos.

"En ninguno de esos años, con excepción de 2016, hubo una disminución del financiamiento anual. En esos mismos nueve años, los partidos políticos recibieron financiamiento público para actividades ordinarias por un monto total de tres mil 27 millones de pesos", dice en la exposición de motivos.

Añade que la iniciativa responde al llamado a la austeridad republicana en la función pública que han hecho el Presidente Andrés Manuel López Obrador; la entonces Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, y el actual mandatario local, Martí Batres.

En la iniciativa se especifica que parte del dinero que se destina a los partidos podría utilizarse para otros rubros en beneficio de la calidad de vida de los habitantes de la metrópoli, como agua, salud, educación y transporte.

Por su parte, Hernández Mirón presumió que la iniciativa está avalada por más de 14 mil firmas que se recopilaron en el distrito electoral XIV local de la Ciudad de México, y añadió que el deseo de la población es que se implementen programas y acciones sociales para el be-

“(EXHORTO) a sacar adelante esta iniciativa, porque no se trata sólo de darle lectura a un documento frente al pleno, sino que es un elemento sustantivo de la agenda de Morena en la Ciudad de México y el país

Carlos Hernández
Diputado de Morena



neficio común.

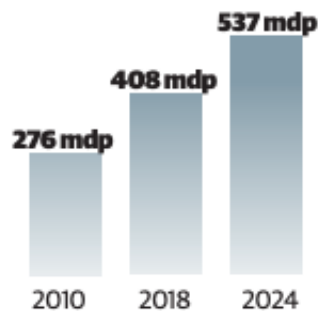
Recordó que en ocasiones anteriores iniciativas similares se han presentado y han sido turnadas a las comisiones de Asuntos Político Electorales, Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, pero ninguna ha sido dictaminada.

El legislador exhortó los integrantes del Congreso local "a sacar adelante esta iniciativa, porque no se trata sólo de darle lectura a un documento frente al pleno, sino que es un elemento sustantivo de la agenda de Morena en la Ciudad de México y el país".

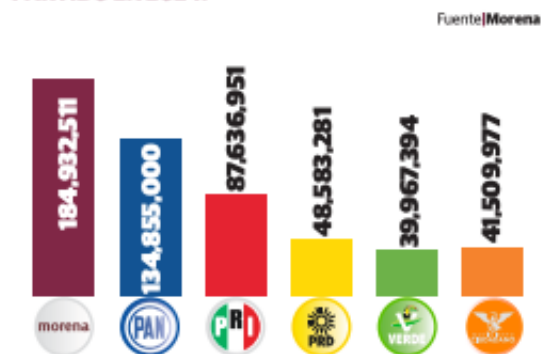
Quieren rasurar

La propuesta busca instaurar la austeridad en comicios.

FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POR AÑO:



PRERROGATIVAS POR PARTIDO EN 2024:



La propuesta de reforma

La iniciativa propone reformar el artículo 27 de la Constitución local para quedar como sigue:

ACTIVIDADES ORDINARIAS: se fijará anualmente, multiplicando el padrón electoral local a diciembre del año anterior por el 32.5% del valor diario de la UMA. El 30% se distribuirá en forma igualitaria entre los partidos, y el 70% restante, de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados anterior.

POR ACTOS PARA CONSEGUIR VOTOS: si se elige Jefe de Gobierno, el financiamiento equivaldrá al 50% adicional del que corresponda a cada partido por actividades ordinarias; en intermedias, será del 30% adicional.

A OTRAS ACTIVIDADES: en materia de educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como tareas editoriales, será del 3% del financiamiento anual de actividades ordinarias.